

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

44494 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público la modificación sustancial de la concesión demanial de la mercantil Ferreterías Doncel, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta en su sesión celebrada el día 20 de octubre de 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto autorizar a la mercantil Ferreterías Doncel, S.L. la modificación de la concesión Núm. 10 consistente en el cambio del objeto, la ampliación del volumen construido y la ampliación del plazo de la concesión, según lo dispuesto en el artículo 82.2.b) del TRLPEMM, con las siguientes características:

Objeto: Desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje de mercancía general (materiales de construcción y suministros industriales y navales).

Plazo: Hasta el 15 de diciembre de 2027, estableciéndose una prórroga de 15 años.

Superficie: 1.237,50 metros cuadrados.

Situación: Muelle Cañonero Dato, Área funcional D.

Tasa de ocupación: 4.109,22 euros/año para el año 2021.

Tasa de actividad: 100 euros por vehículo de transportes de mercancías con un tráfico mínimo anual de 80 vehículos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 27 de octubre de 2021.- Director Accidental, Adolfo Orozco Pérez.

ID: A210057797-1